

Nº	Criterio	KO	C2	Cumple	No cumple	Observaciones
1 REQUISITOS DEL CONVENIO						
1.1 REQUISITOS GENERALES						
1.1.1	Licencia de apertura (copia)			X		Copia licencia apertura
1.1.2	Titular de la gestión del centro (CIF o NIF)			X		Copia del CIF o del NIF del titular, que coincidirá con la información de las autorizaciones de la Consejería de Sanidad
1.1.3	Seguro de responsabilidad civil del centro (copia)			X		Copia del último recibo con fecha de vigencia del SRC
1.1.4	Están disponibles las Hojas de Reclamaciones oficiales y se aplica el sistema de respuesta a las reclamaciones oficiales, de acuerdo con el procedimiento establecido en la regulación de la Comunidad Autónoma. Autorizaciones de funcionamiento (copia en la que consten todas las autorizaciones):			X		Copia del libro u hojas con el sello del centro
1.1.5	U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología (sustituible por U.57)			X		De los médicos y otros profesionales que cubren los servicios incluidos en los puntos 1.1.5 a 1.1.7 se presentará la relación de profesionales, copia del título y especialidad, copia del recibo anual de colegiación, copia recibo anual del SRC y los horarios de colaboración con el centro sanitario. De los médicos traumatólogo, internista, cirujano general, intensivista y anestesiista, se dispondrá de copia de la parte del contrato en que aparezcan los horarios o tiempos de colaboración para la prestación del servicio o copia de los TC1-TC2 en caso de profesionales contratados.
1.1.6	U.57 Rehabilitación (sustituible por U.55)			X		
1.1.7	U.59 Fisioterapia			X		
1.2	TRAUMATOLOGÍA					




Nº	Criterio	KO	C2	Cumple	No cumple	Observaciones
1 REQUISITOS DEL CONVENIO						
1.2.1	Se dispone de contrato de servicio de médico especialista en CIRUGIA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA (o médico especialista en REHABILITACIÓN) con presencia física en el centro de 2 horas diarias o 10 horas semanales. (1)		X			Contrato con traumatólogo o rehabilitador, horario de cobertura, firmado por el/los facultativo/s y el director médico. Véase nota al final de apartado 1.1
1.3 ÁREA DE REHABILITACIÓN						
1.3.1	Se dispone de contrato de servicio de médico especialista en REHABILITACIÓN (sustituible por TRAUMATOLOGO) con asistencia en el centro con presencia mínima del horario de apertura de la Unidad de Rehabilitación (1)		X			Copia del contrato con médico rehabilitador, título, especialidad, cuota de colegiación anual, y cuota anual del SRC. Horario de prestación del servicio en el centro y horario del servicio de rehabilitación. Véase nota al final de apartado 1.1
1.3.2	Se dispone de contrato de servicio de FISIOTERAPEUTA con asistencia en el centro con presencia mínima del horario de apertura de la Unidad de Rehabilitación		X			Copia del contrato con fisioterapeutas, títulos, especialidades, cuotas de colegiación anual, y cuotas del SRC. Horario de prestación del servicio en el centro, horario del servicio de fisioterapia y turnos del mes en curso y mes anterior. Véase nota al final de apartado 1.1
1.3.3	Se dispone de un área de Rehabilitación diferenciada del resto de áreas del centro		X			Plano de ubicación del área de Rehabilitación en el plano general
1.3.4	Se dispone de zona de mecanoterapia		X			Ubicación de la zona de mecanoterapia en plano del área de Rehabilitación. Indicar relación de equipos, serie y foto de la etiqueta CE
1.3.5	Se dispone de zona de fisioterapia		X			Ubicación de la zona de fisioterapia en plano del área de Rehabilitación. Indicar relación de equipos, serie y foto de la etiqueta CE
1.3.6	Se dispone de zona de electroterapia		X			Ubicación de la zona de electroterapia en plano del área de Rehabilitación. Indicar relación de equipos, serie y foto de la etiqueta CE

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and some illegible scribbles.

Nº	Criterio	KO	C2	Cumple	No cumple	Observaciones
1 REQUISITOS DEL CONVENIO						
1.3.7	Se dispone de zona de cinesiterapia		X			Ubicación de la zona de cinesiterapia en plano del área de Rehabilitación. Indicar relación de equipos, serie y foto de la etiqueta CE
1.3.8	Todas las zonas anteriores permiten la prestación del servicio de forma simultánea (zonas separadas)		X			Se identificará en el plano general del área de Rehabilitación
1.4 INSTALACIONES GENERALES						
1.4.1	Se realiza la revisión de todo el sistema contra incendio, de acuerdo con el RIPCI de 2017. El resultado es positivo. Se incluye: sistemas de detección y protección, sistemas de alarma, sistemas de extinción, etc. (según los sistemas que disponga el centro)		X			Copia del certificado de la última revisión de todos y cada uno de los sistemas, realizadas por empresas autorizadas.
1.4.2	Se dispone del Plan de Emergencia del centro		X			Copia de la primera página del Plan de Emergencia con la fecha de edición o revisión.
NOTA						
(1)	Cuando un centro no disponga en sus instalaciones de un determinado servicio y el Convenio de Tráfico le permita tenerlo subcontratado, el centro deberá aportar el contrato del servicio subcontratado y las mismas evidencias que se requirieron al centro adscrito al convenio y que son objeto de la subcontratación.					
La presencia física de 2 horas diarias o 10 horas semanales puede ser cubierto por cualquiera de los dos especialistas o entre ambos						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



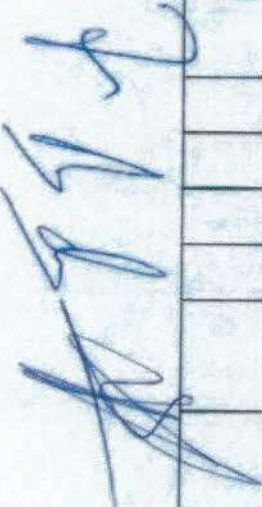
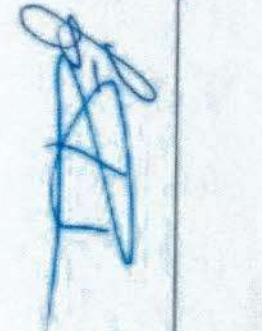
[Handwritten signatures]

Nº	Criterio	KO	A				Cumple	No cumple	Observaciones
			A	B	C1	C2			
2 REQUISITOS LEGALES									
2.1	Permisos y licencias								
2.1.1	Licencia de apertura (copia)		X	X	X	X			Estos criterios se evidencian según se ha detallado en la parte específica del cuestionario
2.1.2	Titular de la gestión del centro (CIF o NIF)		X	X	X	X			
2.1.3	Seguro de responsabilidad civil del centro (copia)		X	X	X	X			
2.1.4	Están disponibles las Hojas de Reclamaciones oficiales y se aplica el sistema de respuesta a las reclamaciones oficiales, de acuerdo con el procedimiento establecido en la regulación de la Comunidad Autónoma.		X	X	X	X			
2.2	Recursos humanos								
2.2.1	Están verificados los expedientes del personal y de los profesionales que aseguran la competencia profesional: título y especialidad	KO	X	X	X	X			Estos criterios se evidencian según se ha detallado en la parte específica del cuestionario
2.2.2	Se verifica que los profesionales médicos estén colegiados, así como otros técnicos que la requieran. La colegiación debe estar en vigor		X	X	X	X			
2.2.3	Los profesionales médicos y los otros técnicos disponen de un seguro individual de responsabilidad civil para sus actos. El seguro está en vigor		X	X	X	X			
	Se verificarán los tres puntos anteriores para:								
2.2.4	Médico especialista en Medicina de familia y comunitaria		X	X	X				
2.2.5	Enfermeros/DUES		X	X	X				
2.2.6	Médico de urgencia		X						
2.2.7	Médico especialista en Cirugía ortopédica y Traumatología		X	X	X	X			
2.2.8	Internista		X	X					



 64

Nº	Criterio	KO	A	B	C1	C2	Cumple	No cumple	Observaciones
2 REQUISITOS LEGALES									
2.2.9	Médico especialista en cirugía general y del aparato digestivo (1)		X	X					
2.2.10	Médico con la especialidad que se corresponda con la cirugía mayor		X						
2.2.11	Médico especialista en Medicina Intensiva		X						
2.2.12	Médico especialista en Anestesiología y Reanimación (1)		X	X					
2.2.13	Médico especialista en Hematología y Hemoterapia		X						
2.2.14	Farmacéutico (2)		X	X					
2.2.15	Médico especialista en Angiología y Cirugía vascular		X						
2.2.16	Médico especialista en Neurología		X						
2.2.17	Médico especialista en Neurocirugía		X						
2.2.18	Médico especialista en Oftalmología		X						
2.2.19	Médico especialista en Otorrinolaringología		X						
2.2.20	Médico especialista en Radiodiagnóstico		X	X	X				
2.2.21	Médico especialista en Medicina física y rehabilitación		X	X	X	X			
2.2.22	Fisioterapeuta		X	X	X	X			
2.2.23a	Se verificará la formación y competencia del personal técnico de: - Diagnóstico por imagen - Laboratorio - Farmacia - Urgencias - UCI - Banco de sangre o depósito	KO	X						

Nº	Criterio	KO	A	B	C1	C2	Cumple	No cumple	Observaciones
2 REQUISITOS LEGALES									
2.2.23b	Se verificará la formación y competencia del personal técnico de: - Diagnóstico por imagen - Farmacia (cuando se disponga de este servicio)	KO		X					
2.2.24	Se verificará la formación o cualificación técnica del personal que realice el mantenimiento de quirófanos.		X	X					
2.3	Contratación y requisitos legales generales								
2.3.1	En los contratos con las aseguradoras, éstos están revisados y firmados por una persona con poder suficiente		X	X	X	X			Copia de dos ejemplos de firma de contrato con aseguradoras y acompañado de la justificación del apoderado y de su DNI
2.3.1	Existe una aceptación formal de las tarifas y servicios por parte de una persona con poder suficiente		X	X	X	X			Documento del apoderado o dirección del centro, con la autorización de las tarifas vigentes y copia del DNI
2.3.2	Para el cumplimiento del REPD (protección de datos), existen protocolos de seguridad, las fichas de los tipos de ficheros, la formación	KO	X	X	X	X			Copia del certificado de la implantación del REPD, la relación de ficheros y justificante de la formación al personal
2.3.2	Para el cumplimiento del REPD (protección de datos), a todos los usuarios (pacientes, lesionados, etc.) se les entrega el documento informativo sobre la utilización de sus datos	KO	X	X	X	X			Copia de los documentos informativos que se entregan a los pacientes o familiares sobre el uso de sus datos personales.
2.3.3	El acceso a los datos personales de nivel de seguridad alta cumple con los requisitos de seguridad necesarios: informe de auditoría		X	X	X	X			Copia del informe de auditoría en el que conste este criterio y el resultado del mismo
2.3.4	Sobre la seguridad de los datos en soporte digital. Existen copias de seguridad y se garantiza la protección de la integridad de los datos.		X	X	X	X			Copia del informe de auditoría en el que conste este criterio y el resultado del mismo. Informar sobre el sistema utilizado para las copias de seguridad de los datos

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Nº	Criterio	KO	A	B	C1	C2	Cumple	No cumple	Observaciones
2 REQUISITOS LEGALES									
2.3.5	Se dispone de un plan de prevención de riesgos laborales; la evaluación de riesgos, las evidencias de la implantación de las medidas preventivas y se realizan revisiones y actualizaciones periódicas		X	X	X	X			Copia del documento de la última actualización de la evaluación de riesgos laborales y del último informe del simulacro de emergencia (evacuación)
2.3.6	Existe un contrato con un gestor de residuos peligrosos para la retirada de dichos residuos y se cumplen los plazos legalmente establecidos para ello.		X	X	X				Copia del contrato y documento DCS de las últimas retiradas. Relación de residuos peligrosos declarados con su código LER
2.3.7	Se cumplen los requisitos de la legislación sanitaria. Ley de autonomía del paciente, Ley General de Sanidad,		X	X	X	X			Informe de inspección sanitaria
2.3.8	Se tiene realizada la inspección de Baja Tensión y es positiva		X	X					Copia del certificado de la inspección
2.3.9	Se realiza el mantenimiento periódico de todo el sistema contra incendios		X	X	X	X			Copia del certificado de revisión de mantenimiento
2.3.10	Se realizan el mantenimiento preventivo de grupo electrógeno		X	X					Copia del pagina inicial del documento con fecha de actualización y registro en órgano competente
2.3.11	Se dispone del Plan de Autoprotección		X	X	X				Copia del pagina inicial del documento con fecha de actualización
2.3.12	Se dispone del Plan de Emergencia					X			
2.4	Compras, aprovisionamientos y proveedores								




Nº	Criterio	KO	A	B	C1	C2	Cumple	No cumple	Observaciones
2 REQUISITOS LEGALES									
2.4.1	Todos los equipos y máquinas, (equipos tecnológicos) de monitorización, medición o control, disponen del marcado "CE" (conformidad).		X	X	X	X			Se evidencia mediante foto de la etiqueta del equipo y el certificado de acompañamiento con la documentación del mismo. Este criterio se evidencia según se ha detallado en la parte específica del cuestionario y para los equipos correlados
2.4.2	Se asegura la idoneidad y el marcado CE de todos los materiales de uso clínico (fungibles y no fungibles)	KO	X	X	X	X			Se evidencia en el etiquetado de todo el material fungible y no fungible utilizado. Fotos de diferentes materiales: cánulas, jeringas, vendas, guantes, etc.
2.4.3	Todos los equipos y medios utilizados en rehabilitación, incluidos los estáticos, disponen del marcado "CE" (conformidad).	KO	X	X	X	X			Se evidencia en el etiquetado de todos los equipos y medios utilizados en el área de Rehabilitación. Fotos de en los que aparece el etiquetado CE, el etiquetado del equipo y el propio equipo.

NOTA	Cuando un centro no disponga en sus instalaciones de un determinado servicio y el Convenio de Tráfico le permita tenerlo subcontratado, el centro deberá aportar el contrato del servicio subcontratado y las mismas evidencias que se requieren al centro adscrito al convenio y que son objeto de la subcontratación.
(1)	La justificación de estos criterios en los centros "B" aplicará en el caso que estos centros realicen esta actividad y tengan autorización para estas unidades.
(2)	La justificación de este criterio aplicará en el caso que el centro disponga de Farmacia.

